

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-010/2025

QUEJOSA: CLAUDIA SIMONITA RAMOS LEAL

DENUNCIADO: CECILIO NORIEGA GARCÍA Y
OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

Zacatecas, Zacatecas a dieciséis de julio del dos mil veintiséis.

La Secretaria da cuenta a la Magistrada Instructora con el escrito y anexo presentado por Cecilio Noriega García, parte denunciada dentro del expediente indicado a rubro en la oficialía de partes de este Tribunal Electoral en fecha quince de julio del año en curso.

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción VIII y 30 fracción XIV del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, 425, numeral 2, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas se **ACUERDA:**

ÚNICO. Se **tiene** por recibidos los documentos adjuntos, mismos que se ordena agregar a autos del expediente al rubro señalado para que surta los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese en términos de la Ley de Medios

Así lo acordó y firma la Magistrada en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, Maricela Acosta Gaytán, instructora en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Alejandra Romero Trejo, quien **da fe**.

MAGISTRADA EN FUNCIONES

MARICELA ACOSTA GAYTÁN

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMERO TREJO

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TRIJEZ-PES-010/2025

DENUNCIANTE: CLAUDIA SIMONITA RAMOS
LEAL

DENUNCIADOS: CECILIO NORIEGA GARCÍA Y
OTROS

MAGISTRADA EN FUNCIONES: MARICELA
ACOSTA GAYTÁN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, dieciséis de julio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, emitido por la Magistrada en Funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas Maricela Acosta Gaytán e instructora en el presente asunto; siendo las quince horas con quince minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. RIGOBERTO GAYTÁN RIVAS

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**